



República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
PROVINCIAL DE EDUCACION

RAWSON, 29 OCT. 1987

EXPEDIENTE Nº 1995-C-84

VISTO:

La Resolución Nº 2029/87, y;

CONSIDERANDO:

Que por la misma se modifica el periodo de funcionamiento de las Escuelas Nº 74, 29, 86, 99, 134 y 38, estableciendo para ellas el periodo especial que rige para las escuelas del Área Educación del Proyecto ENER;

Que mediante Nota del 1-10-87 Supervisión Técnica General sugiere la no conveniencia del cambio de periodo para la Escuela Nº 38, por cuanto la misma integra junto con las Escuelas Nº 60 y 69 otra área educativa;

Que en sesión del 21-10-87, el H. Consejo dispuso modificar la resolución mencionada, excluyendo de la misma a la Escuela Nº 38 de Cushamen;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

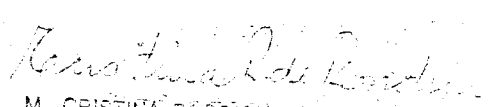
RESUELVE:

Artículo 1º) RECTIFICAR la Resolución Nº 2029/87, recaída en el expediente Nº / 1995-C-87, de cambio de periodo para escuelas de modalidad especial integrantes del Área Educativa Gualjeina, excluyendo a la Escuela Nº 38 de Cushamen, por entender que integra junto a las Escuelas Nºs. 60 y 69, otra área educativa.

Artículo 2º) REGISTRESE, tome conocimiento Dirección de Personal, Supervisión / Técnica General, Dirección de Administración, Dpto. Clasificación Docente, Vocalía y cumplido. ARCHIVESE.


JOSE GUILLOZ
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION




M. CRISTINA B. C. DE R. DE R.
VOCALIA G. 1º
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 2444

e.t.

